

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” EN ALGECIRAS.

EXPTE. CONTR 2024 967665

A través de conexión telemática Zoom, desde la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 10:50 horas del 29 de abril de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretario: José María Rojas Bommatty, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial, en sustitución de Elena M. Garrido Sánchez, Jefa de Sección de Administración General y Contratación de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- María Dolores Ibáñez Ibáñez, Personal superior de Administración.
- Ana María Romero González, Personal superior de Administración.

Se recoge en Acta que María Dolores Ibáñez Ibáñez acude en sustitución como vocal de Claudia Jarava Rol.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través de la Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha 22 de abril de 2026 se celebró la primera sesión del contrato de referencia, en la que se procedió a la apertura del sobre ÚNICO. Examinada la documentación contenida los mismo, quedaron admitidos los licitadores CUBIERTAS TECAISA S.L. con NIF B90094848 y NIKOK GESTION SRL con NIF B90109091. Con respecto a la entidad licitadora HIERROS BUENO SAL con NIF A02042752, se observó como defecto subsanable la NO APORTACIÓN del ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA, acordándose conceder a la licitadora un plazo de tres días naturales para la subsanación el defecto detectado, con apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, sería excluida del procedimiento de adjudicación.



JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY		04/05/2026 09:19:01	PÁGINA: 1 / 2
NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwc25F9EDWx984a8uYk2F2P9kEm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se procede a continuar el proceso de licitación, y se comprueba que una vez finalizado el plazo concedido, la licitadora HIERROS BUENO SAL con NIF A02042752 no ha presentado la documentación solicitada para la subsanación. En consecuencia, queda excluida del proceso de licitación.

Acto seguido, se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las licitadoras que continúan en el proceso. La calificación de las mismas queda del siguiente modo:

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)	198.080,13 €
Pb (Precio de la oferta calificada con 70 puntos)	178.000,00 €

LICITADORES	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx 70 puntos)			2 MEJORAS (máx 30 puntos)				TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporc ionado	Calificación (C)	2.1 Reducción plazo (max.20p)	2.1 Puntuación (máx.20 puntos)	2.2 Uso de agua no potable (max.10p)	2.2 Puntuación (máx.10 puntos)	
B90094848 - CUBIERTAS TECAISA S.L.	178.000,00 €	NO	70,00	1	15	SI	10	95,00
B90109091 - NIKOK GESTION SRL	191.000,00 €	NO	24,68	1	15	NO	0	39,68

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA	Oferta Empresa	80% Oferta
B90094848 - CUBIERTAS TECAISA S.L.	178.000,00 €	142.400,00 €
B90109091 - NIKOK GESTION SRL	191.000,00 €	152.800,00 €

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad CUBIERTAS TECAISA S.L. y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, a las 11:00 horas, del día 29 de abril de 2026, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO
D^a. José María Rojas Bommatty

LA PRESIDENTA
D^a. Natividad Pacheco Sánchez

JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY		04/05/2026 09:19:01	PÁGINA: 2 / 2
NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwc25F9EDWx9848uYk2F2P9kEm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	